

la libertad frente á frente de todos los recursos del Poder: la mayoría de las secciones del Ejército siguieron tan noble impulso, y gracias al Ser Eterno que hoy todo entero forma unos mismos votos, siente unos mismos deseos y abriga una misma esperanza, con beneplácito y regocijo de los pueblos. A su cabeza se colocó el caudillo que en Tampico y Veracruz selló sus servicios con su sangre y que marcha siempre precedido de la opinión y acompañado por la victoria.

¡Ilustre General en quien hoy el poder se deposita: los pueblos apeteen orden sin despotismo, y libertad sin licencia! En este siglo de progreso, para los gobernantes el único sendero es el de la libertad: seguid por ella, y la Nación será por vuestros esfuerzos, grande, libre y venturosa.—Dije.

~~~~~

**El General Santa-Anna, al abrir las sesiones del Congreso Constituyente,  
en 1º de Junio de 1842.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Uno de esos grandes acontecimientos que cambian la faz de las naciones, que las conservan y las perfeccionan, ó las hunden en un abismo de desastres y calamidades, es el que os ha conducido á este sitio donde os rodean esperanzas y temores, por la triste incertidumbre que marcha siempre con los acontecimientos humanos. En los anales del mundo, raras son las revoluciones que se manifiestan provechosas á la mejora de condición de los pueblos, y ellos, por una especie de instinto, oponen cierta resistencia á frecuentes mutaciones que condena una amarga experiencia. Así que, esos movimientos decisivos que de tiempo en tiempo trastornan el sistema político de una Nación, merecen atribuírse á una necesidad imperiosa é irresistible, cuando la ausencia de instituciones legítimas y de una ilustración inteligente, activa y paternal, convierte en un deber el uso peligroso del derecho de insurrección.

He aquí las azarosas circunstancias que en el año anterior obligaron al pueblo y al Ejército Mexicano á pronunciarse abiertamente contra el destino pasivo que nos legaron los autores de las leyes fundamentales de 1836. La Nación fué colocada por ellas en un grado más bajo de degradación que la misma servidumbre. Una tiranía dominante y fuerte, excitando sentimientos prontos de indignación, hubiera despertado las energías del pueblo y hecho desaparecer el yugo que no tolera la noble frente del mexicano. Mas al contemplar esas instituciones, parece que el objeto de su organización no fué otro que reducir á la inercia, no solamente al pueblo que fué defraudado en sus derechos más esenciales, sino también á las autoridades mismas encomendadas de presidir en un sistema tan original. Él fué un verdadero anacronismo de la época, porque la vida y el movimiento están caracterizando todas las modificaciones que en este siglo se introducen en el orden social. En América, especialmente las masas, han recibido un impulso que es posible y conveniente dirigir, pero nunca contener; porque sus tendencias son todas de creación y mejora, después de un prolongado sueño de tres siglos. Fué, pues, una ilusión y un absurdo aspirar á restringir el uso de una libertad prudente, moderada y justa, y condenar los deseos y las esperanzas republicanas. Para moderar

las excesivas pretensiones del sistema federativo, no era preciso menoscabar el derecho de elección y someterlo á las autoridades de la capital: no era indispensable desnaturalizar á los poderes, confundir sus atribuciones, ni levantar sobre todos ellos una autoridad absoluta, despótica y soberana, que despojase á la Nación hasta de la augusta prerrogativa de explicar por sí misma su voluntad. Como los pueblos son los que pagan los desaciertos de sus gobernantes, con sangre mexicana se empaparon las páginas en que se escribieron las siete leyes de funesta remembranza. Creada una débil autoridad ejecutiva, carecía de suficiente poder para corregir las asonadas y tumultos que se sucedían unos á otros, y un desconcierto universal fué el resultado de esta importante lucha. Vióse en la guerra con Francia humillada la Nación, que pudo con un ligero esfuerzo haber enfrenado la audacia de sus enemigos, y conservado puro el brillo de su antigua gloria; mas la precaria autoridad del Ejecutivo no le permitió confiar en el pueblo armado, y abandonó sin defensa derechos sagrados, que con mejores leyes y con mejores hombres, hubieran debido triunfar. La inacción y el temor eran la divisa del Gobierno: ningún esfuerzo empleó en más de cuatro años para llevar nuestros soldados á los campos de Texas, porque el pequeño Ejército que existía, era la escolta de su poder fugitivo, y por miedo á los pueblos se toleraba á los enemigos de la Nación; y hubo tanto desacuerdo, que aun se proyectó transigir con ellos. Reflexiones y memorias tan dolorosas justifican la magnánima resolución del Ejército, y por ellas se apreciará debidamente el servicio que ha prestado á la Nación, restituyéndola al goce eterno y absoluto de su soberanía y libertad. El pueblo lo ha aplaudido y se ha regocijado, porque lo observa resuelto á oponerse á la opresión y también á la anarquía.

Tres meses, pues, bastaron para destruir la obra de la credulidad y de la inexperiencia, y para que el Ejército presentase un espectáculo desconocido en la historia de las naciones. Yo había tomado sobre mí la inmensa responsabilidad de la revolución, y poseyendo tantos medios y elementos de poder y de gloria, debía emplearlos exclusivamente en utilidad del pueblo, no separándome de lo que su honor y prosperidad demandaban. El Ejército, con un tacto muy delicado, formó las bases de la reorganización política en el cantón de Tacubaya, atendiendo á la urgencia de establecer autoridades provisionales que gobernasen á la Nación, mientras que ella podía congregarse á sus representantes, para que la constituyesen según su voluntad.

Sin esperarlo ni apeteerlo, porque nunca me han seducido las ilusiones del poder, fuí llamado á su ejercicio temporal en este período inevitable de transición. Yo declaro solemnemente que me hubiera rehusado á admitir la Magistratura Suprema, si no la hubiera visto cercada de peligros, de penas y aficciones; si no hubiera considerado que el sacrificio de mi reposo, y aun de mis inclinaciones, era una necesidad para liberar á los pueblos de la anarquía amenazante. Honrado con un voto de confianza y depositario de un poder sin límites, mi conciencia me los ha impuesto, mi amor á la libertad me los ha señalado, y nada he querido, nada he mandado cuya conveniencia no me haya parecido notoria sin pasión ni interés alguno personal. Las promesas del Ejército se han cumplido con una lealtad sin ejemplo; las miras fueron las de combinar el ejercicio de la libertad con la posesión del orden público, y este ha sido mi norte en todos mis actos administrativos. En la Ley de convocatoria, todos los derechos fueron comprendidos y respetados; en las elecciones no ha ejercido mi gobierno ni aun la influencia que en los países más celosos de sus prerrogativas se permite á los agentes del Poder; y me decido á lisonjearme de que la Representación nacional, hoy felizmente congrega-



da, es el resultado y la expresión genuina y pura de la voluntad pública. Arduas y peligrosas son, legisladores, vuestras tareas, porque la Nación ha puesto su destino en vuestras manos. ¡Ay de ella y de vosotros, si no atináis con el sendero que pueda conducir al goce de un sistema estable, en que se acuerden diestramente los beneficios del orden y de la libertad! Mi antigua consagración al servicio nacional, contemplarme mutilado en defensa de sus derechos, dueño de una larga experiencia en el manejo de los negocios, llegado á una edad en que son vivos los desengaños y muertas las aspiraciones, todo me autoriza para que en esta ocasión tan solemne, os deje consignadas mis creencias y mis convicciones.

Las instituciones de 1834 habían colocado á la Nación en un extremo opuesto al que fué arrastrada por los legisladores de 1836. El ejemplo seductor de una felicidad entonces siempre creciente en los Estados Unidos de América, nos comprometió á adoptar sin discreción su sistema de gobierno, propio únicamente de aquel pueblo singular, que en tiempos más recientes ha comenzado á entrar en confusión y á resentirse de la complicación y de la debilidad de sus instituciones. Muy trascendental fué el error de que los Estados Unidos eran deudores de su prosperidad á las instituciones y no al carácter del pueblo. Nos imaginamos que escribiendo para nosotros las mismas leyes, y adoptando los mismos códigos, podíamos efectuar una completa revolución en los hábitos, en las costumbres y en el genio nacional. Olvidamos que es una rara casualidad que las leyes de una Nación convengan á otra, y que deben tener relación con el estado físico del país, con el clima, con la situación y la extensión del territorio, con el modo de vivir de los habitantes, con el grado de instrucción y de libertad que posean, con la religión del pueblo, con sus inclinaciones, con sus riquezas de comercio, y hasta con su moralidad. Establecido el sistema federal, comenzó á desplegarse entre nosotros un sentimiento de independencia, á crearse diferencia de intereses locales que no existían, que pudieron haber degenerado en un espíritu de aversión. Se multiplicaron los círculos en que podía ejercerse el poder público, sin que por esto se disminuyera la escasez de hombres formados para los diversos ramos de la administración. Empeñados en imitar el gran modelo, se formaron remedos de soberanía con todo el aparato de Estados independientes, lo que aumentó las erogaciones y los sacrificios del pueblo. Todo fué debilidad y desunión, porque en el sistema federal es casi nula la acción del Gobierno. ¿Para qué extenderme en la enumeración de hechos y circunstancias que todos palparon?

Oídme legisladores: yo os ruego que escuchéis mis patrióticos y desinteresados consejos, porque soy entre todos mis conciudadanos el que más cansado se halla del ejercicio del Poder, que lo repugna como contrario á sus hábitos é inclinaciones, que ha comprendido perfectamente cuál es la gloria á que puede aspirar, después de haber sido abrumado con tantas recompensas y honores, de que ha sido para con él pródiga su Patria; oídme, os digo, porque deseo que participéis de mi opinión, ahora que la vuestra puede llegar á ser para la República un voto de vida ó una sentencia de muerte.

Prescindiendo del examen de los elementos con que podamos contar para el restablecimiento del sistema federativo, yo anuncio con absoluta seguridad, que la multiplicación de Estados independientes y soberanos, es la precursora indefectible de nuestra ruina. Los acontecimientos están indicando sobradamente los riesgos de la Patria, y que su independencia y nacionalidad se ven amenazadas. El coloso ha colocado un pie en Texas; y solamente un gobierno fuerte, enérgico é indivisible, es el que puede detener sus avances y progresos. ¿Y en tales circunstancias, cambiaremos la fuerza por

la debilidad, la unidad por la división, y la unión por la discordia? ¿Adoptaremos un sistema de contradicción en momentos tan difíciles, exponiéndonos á que deliberen tantas voluntades sin acuerdo y á que manden tantas cabezas en oposición? Yo no adulo al pueblo, porque mi deber es instruirlo; y después de veinte años, si estas mis amonestaciones no fueran atendidas, se recordará, aunque sin fruto, mi vaticinio, de que la República mexicana desaparecerá de la lista de las naciones, si no se separa avisadamente de los terribles escollos que le presentan la inexperiencia de unos y la desordenada ambición de otros, que se deleitan en la reproducción de cuerpos soberanos con la esperanza de convertirlos en esclavos de su dirección y de sus caprichos.

La Constitución puede fundarse sobre los principios más perfectos, sin necesidad de aventurarse á pasar por aquellos inconvenientes. Siendo su base la soberanía del pueblo, la división de poderes y la completa libertad civil, puede crearse un gobierno que produzca el grado mayor de dicha, de seguridad social y de estabilidad política. Cuando he anunciado la necesidad vital de que la República continúe una é indivisible, no excluyo la oportunidad de dictar leyes, á fin de que los Departamentos encuentren en su seno todos los elementos de poder, y todas las facultades necesarias para su prosperidad. Lo que importa es moderar las excesivas pretensiones y asegurar, por medio de las leyes, que no sea posible la vuelta del despotismo ó de la anarquía. Mucho es lo que puede mejorarse la condición de la República mexicana adoptando un justo medio á que nos trae por necesidad el desengaño de dos épocas. Yo espero, señores, lleno de confianza, y os conjuro á nombre de la Patria, á que no sea fallida la esperanza tan halagüeña para los corazones de los buenos mexicanos, de que daréis al pueblo, no las mejores leyes ideales, sino las que sean mejores con relación á su carácter, suficientemente conocido. La Nación mexicana es una sociedad ya organizada, y no un elemento abstracto al que se puede dar una forma meramente caprichosa.

Entretanto comenzáis vuestros trabajos, ayudadme á bendecir á la Providencia, por los bienes que hemos recibido de su mano, desde que se abrió la época de nuestra regeneración. La República se ha levantado con orgullo del envilecimiento en que fué sumida por tantos errores y por tantos crímenes. La fuerza del Ejército, tan necesaria para sostener la dignidad de la Nación y apoyar la energía del Gobierno, se ha triplicado, y el pabellón nacional vuelve á tremolar sobre nuestros buques de guerra. Grandes han sido los esfuerzos de mi Gobierno para crear una Hacienda propia y alejar la necesidad de entregar periódicamente nuestras rentas á la codicia de ávidos especuladores. En los otros ramos de la administración pública he ido introduciendo las reformas y mejoras más perentorias, y he procurado favorecer con prudencia y oportunidad, esa tendencia al progreso que distingue al siglo, y de que participa el pueblo mexicano. Cuando deponga la peligrosa autoridad de que me hallo revestido, á la Nación rendiré cuenta de todos mis actos, y espero saludarla entonces libre y feliz.

He cultivado las relaciones más francas y cordiales con las naciones amigas de la mexicana. Aquella desdeñosa situación en que se encontraba, por el tardío examen de la justicia de las reclamaciones, ha desaparecido porque he adoptado por principio, que para afianzar el derecho propio es indispensable no perjudicar al ajeno. Si alguna nación pareciere que ha invadido nuestras prerrogativas ó separádose en la práctica de la buena fe, de que gustosamente damos ejemplo, ha obrado mi Gobierno con la dignidad que corresponde á la gran Nación que representa.

Mi primera atención se convierte y fija en el territorio de Texas, que se ha usur-



pado, á fin de no hacer posibles otras usurpaciones. La lucha empeñada es vital para la República; y si ella ha de conservar el nombre honroso de que disfruta en el mundo civilizado, es preciso que, empleando su energía y apurando sus recursos, combata sin intermisión y á costa de toda clase de sacrificios, hasta que triunfen sus armas y sus derechos.

Preparándose está el Ejército para esta noble empresa, y en este día perpetuamente memorable, en que se reúne la Representación nacional, me complazco en patentizarle los votos de mi Gobierno, los deseos del Ejército y los intereses del pueblo.

Constituído, señores, de una manera que corresponda á sus necesidades y á vuestra sabiduría. Por lo que á mí toca, he venido á protestaros solemnemente un profundo acatamiento y la obediencia debida á vuestros mandatos.—Dije.

---

#### Respuesta del Presidente del Congreso, D. Juan J. Espinosa de los Monteros.

Los votos más fervorosos de la Nación mexicana desde que se le hizo insoportable la malhadada Constitución del año de 1836, se ven cumplidos en este día en que el Soberano Congreso constituyente verifica la solemne apertura de sus sesiones. Como una luz celeste, inspiró el universal y ardiente deseo de la reunión de un Congreso extraordinario el alto convencimiento de que sólo por el sistema representativo popular pueden explicar los ciudadanos con libertad tranquila lo que entienden, conocen y quieren como más conveniente para su propia felicidad, y de que en ese sistema no hay ni puede haber otro órgano legítimo de la voluntad nacional, que el que la Nación misma designa y autoriza con sus especiales mandatos para representar su soberanía. Gracias sean dadas al Supremo Autor de las sociedades por la venida de este día suspirado. Prez y loor indeficiente á los ilustres caudillos que como hijos obsequiosos de la Nación supieron entender sus votos, y contrastando obstinadas resistencias del funesto espíritu de retrogradación, los sostuvieron con denuedo. Estimación y gratitud cordial al jefe benemérito de la Patria, que para el complemento ha usado con fidelidad del poder de que es depositario. Y pues su alocución en esta solemnidad la ha oído el Congreso, sólo me toca por el puesto á que su dignación me ha elevado, manifestar en su nombre, que conoce muy bien toda la extensión de los deberes que su augusta misión le impone, y está dispuesto á desempeñarlos con la asistencia divina y con el poder que de la Nación ha recibido: sabe, además, que es arduo sobre toda ponderación el encargo que se le ha confiado; pero tiene la conciencia de que para la gran obra á que va á dedicarse, ni serán, ni podrán ser otros sus sentimientos y principios que los mismos de la Nación. Cree que la Constitución que forme será una verdad, porque la Nación no puede querer que en su carta magna se dejen, para germinar, simientes de ilusión ó de engaño. Cree que será firme, porque buscando su base en la voluntad nacional, la Nación misma la sostendrá. En todo caso, el celo con que el Congreso procurará corresponder á la confianza que ha merecido y su lealtad y fe constante á la Patria, le darán un título de gloria superior á cualquiera otro.

---



GRAL. D. NICOLÁS BRAVO.